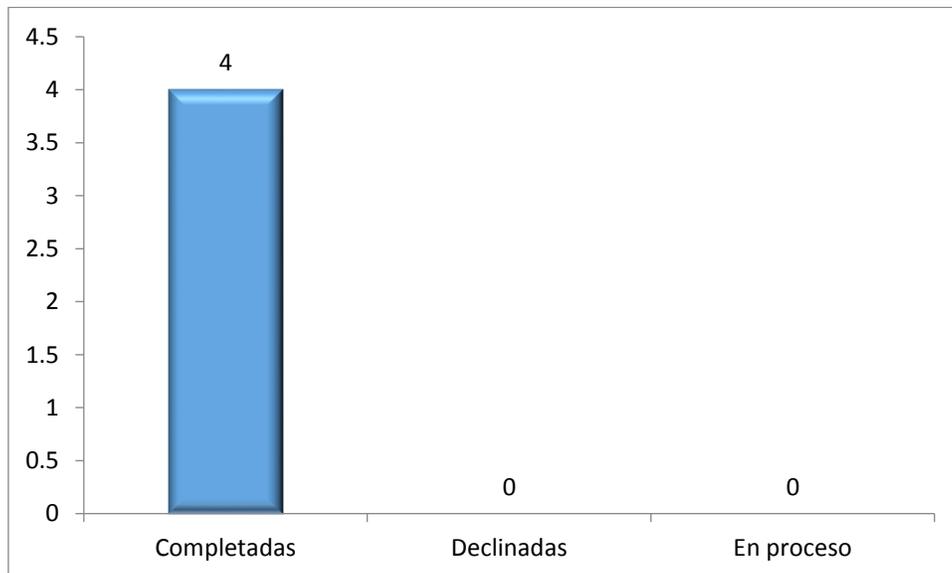


*Administradora de Riesgos de Salud de los Maestros
ARS SEMMA
Informe Trimestral de Gestión de la Oficina de Acceso a la
Información Durante el Periodo Enero –Marzo 2018*

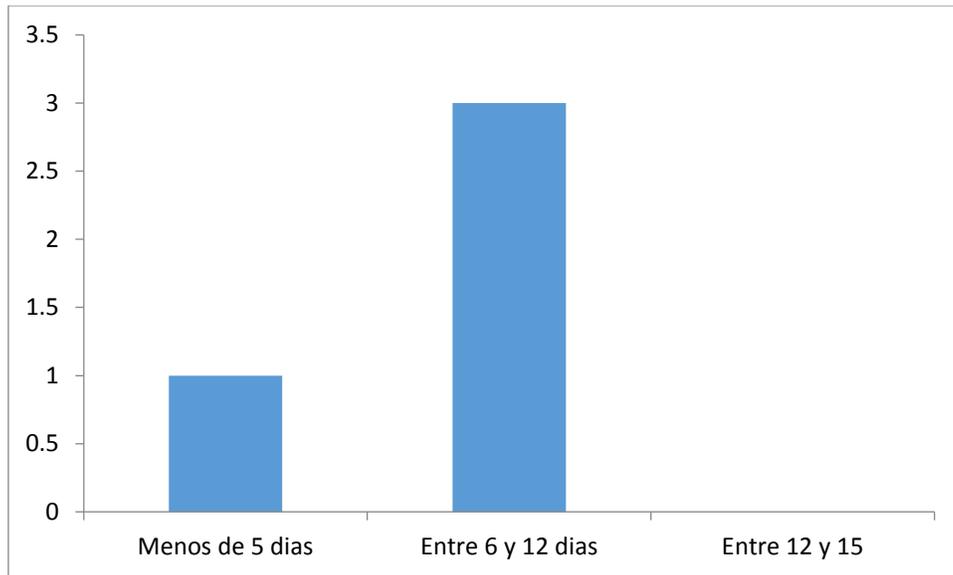
❖ **Acceso a la Información**

Conforme al Registro de Solicitudes de Información Pública, en la Oficina de Acceso a la Información en el primer trimestre del año 2018 fueron tramitadas 4 solicitudes de información pública, de las cuales 3 corresponde al mes de Enero y 1 al mes de Febrero.



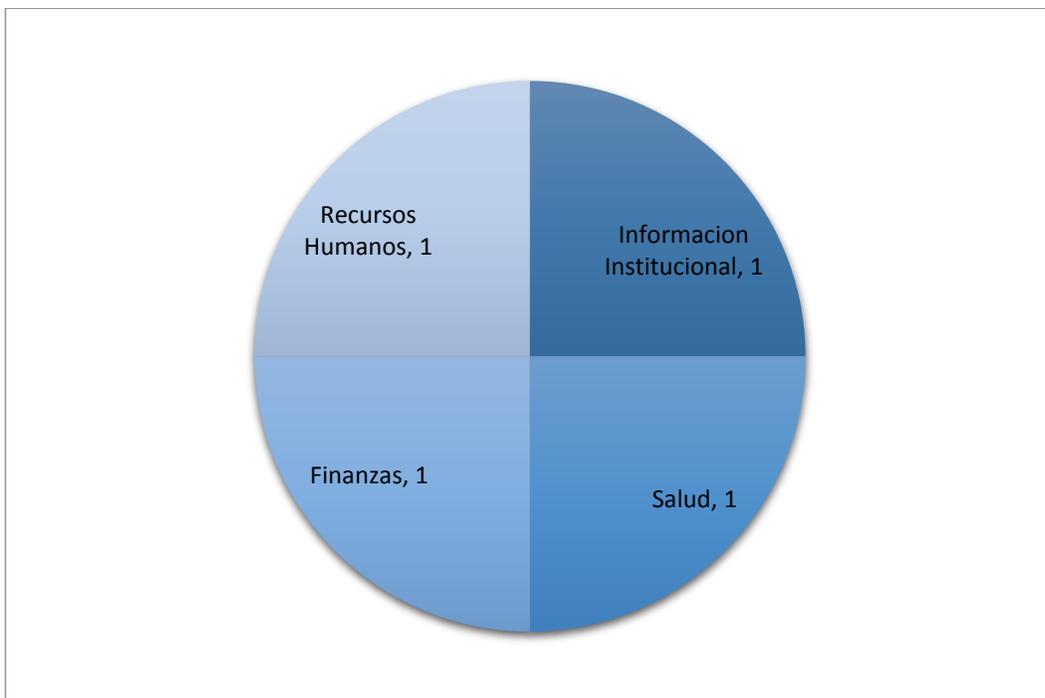
Según el Registro de Solicitudes de Información Pública, de estas 4 solicitudes, todas fueron completadas en tiempo hábil superando el plazo legal para responder en un 100% en este trimestre entregando en un plazo promedio de 10 días.

La Oficina de Acceso a la Información tiene la función de tramitar las solicitudes de información Pública y entregar la información completa, veraz, adecuada y oportunamente. Para ello, la Ley 200-04 establece en su artículo 8 que las solicitudes deberán ser respondidas dentro de los 15 días hábiles prorrogables hasta 10 días adicionales.



Acorde al Registro de Solicitudes de Información Pública de las 4 solicitudes completadas, 1 fue respondida en menos de 5 días; 3 entre 6 y 12 días; Como puede verse, la totalidad de las solicitudes fueron respondidas en el plazo legal.

Información solicitada a la Oficina de Acceso a la información



Lo que se refleja en esta gráfica es que de acuerdo al Registro de Solicitudes de Información Pública de 4 solicitudes de información tramitadas, 1 solicitud corresponde a información institucional que representa un porcentaje de 25%; 1 solicitud de afiliación para un 25%; 1 solicitud corresponde a servicios de Salud que representa un 25% y 1 corresponde a informaciones financieras para un 25%.

❖ Transparencia

Durante este trimestre el portal de Transparencia de ARS SEMMA ha sido evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental en los meses de Enero-Febrero 2018.

Logrando **una calificación de 100%** de cumplimiento en las informaciones que deben ser publicadas de conformidad con la Ley 200-04.

Elaborado por: Grace Mota Grisanty

Fecha: 13/04/2018.